DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de diciembre de 2024.

NOTA DOC- ADJ N° 1028/2024

REFERENCIA: SIMESE Nº 181.323/2023 – LPN Nº 74/2021- ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 20/21- PLURIANUIAL – ID Nº 402.261.-

ADENDA 4-9-10-12: COMPAÑÍA PARAGUAYA DEOXIGENO S.A.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN N° 74/2021-ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21- PLURIANUIAL – ID N° 402.261.-** Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 6773-2024,** conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DOC-ADJ N° 0696/2024 y las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:

1. Se observa que en la contratante ha remitido la Resolución 2365/24 que rectifica la Resolución 918 referente a la Adenda nro. 3 y se suscribe la Adenda nro. 10 por cual el monto total asciende a Gs. 36.075.303.852; sin embargo, las rectificaciones no refieren a la Adenda nro. 4 y el monto de la Adenda nro. 10 discrepa de la adenda nro. 4. Considerando a las distintas discrepancias que se presentan en las adendas suscriptas, se solicita al proceder al análisis de las modificaciones pactadas, y unificarlas mediante una sola Adenda que subsane las inconsistencias en los montos de las distintas adendas. Considerando las inconsistencias, se recomienda que el presente proceso sea cancelado mediante resolución y se comunique a través de un nuevo expediente las modificaciones finales para que pueda impactar el resultado de las mismas.

RESPUESTA 1 : En relación al punto observado por el Técnico Verificador, el mismo se ha remitido con el MEMORANDUM D.A.D.J. –D.O.C. N° 0271/2024 a la DOC con providencia al Departamento de la Asesoría Jurídica y Técnica- DOC, para su descargo correspondiente el cual ha remitido las siguientes documentaciones Rectificativas: **Dictamen DOC N° 822/2024, Resolución D.G.A.F. N° 3704/2024** y la **Adenda N° 12/2024,** acompañadas de las siguientes documentaciones: NOTA DGGIES/DG N° 6261/2024, MEMORANDO ASJT –DOC N° 555/2024 – EXPEDIENTE DE ENTRADA DNCP N° 11847, NOTA ASJT-DOC N° 200/2024(Todas las documentaciones mencionadas más arriba van acompañadas de la presente nota de respuesta).

Ante lo expuesto, se aclara el punto observado y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Martínez, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F.- M.S.P.Y B.S.

LPN Nº 74/2021 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21 - PLURIANUAL – ID N° 402.261.

ADENDA Nº 12 AL CONTRATO ABIERTO Nº 631/2021 – COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 4590, de fecha 11 de noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 3704 de fecha 25 de noviembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, RUC 80040095 – 0, domiciliada en Ruta 12, Km 9 Vista Alegre, ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Arístides Villalba Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 638.639, según Poder Especial otorgado por la Escribana Liliana Caballero Zarza con Reg. N° 921, Esc. N° 25, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21 - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 6261, de fecha 15 de noviembre de 2024, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en su calidad de administrador del contrato, expresa: "…en relación al MEMORANDO ASJT-DOC N° 555/2024 en el cual se solicitan proceder a un análisis de las modificaciones, según la reunión mantenida entre la Convocante y la DNCP, a fin de unificar criterios y rectificar lo actuado anteriormente, para de esta manera subsanar las inconsistencias en las cantidades y monto final de las distintas Adendas (sic), en el marco del Contrato Abierto Nº 631/2021 con la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., en el marco de LPN Nº 74/2021 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21 - PLURIANUAL - ID N° 402.261.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 822, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 3704 de fecha 25 de noviembre de 2024, DEJAR SIN EFECTO LAS SIGUIENTES ADENDAS AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021: ADENDA N° 04 – RESOLUCION DGAF N 1036 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, ADENDA N° 09 – RESOLUCION DGAF N° 1655 DEL 3 DE JULIO DE 2024 Y LA ADENDA 10 – RESOLUCION DGAF N° 2365 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024
AUTORIZAR LA ADENDA DE REDISTRIBUCION DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO Nº 631/2021 con la firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., en el marco de LPN Nº 74/2021 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21 - PLURIANUAL - ID N° 402.261.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 del Contrato Principal** y establecer que las disposiciones establecidas en las Adendas no mencionadas, permanezcan vigentes e invariables, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
								Total Lote 8	**1.189.682.802**	**2.728.540.311**
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
								Total Lote 9	**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
								Total Lote 10	**290.664.990**	**697.569.285**

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES MSPyBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	20.700	73.164	828.362.808	1.514.494.800
							Total Lote 14		**828.362.808**	**1.514.494.800**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nítrico	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
							Total Lote 15		**4.361.710.500**	**10.210.780.860**
LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
							Total Lote 17		**10.908.932.454**	**19.981.330.341**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	5.950	73.164	246.928.500	435.325.800
							Total Lote 20		**246.928.500**	**435.325.800**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.-

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

Sr. Pedro Arístides Villalba Ramírez
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3709

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" – PLURIANUAL – ID N° 402.261, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de diciembre de 2021, se formalizó el Contrato Abierto N° 631/2021, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A., siendo el Total Mínimo (IVA incluido) la suma de Gs. 18.037.674.774 y el Total Máximo (IVA incluido) el monto de Gs. 36.075.349.548, con vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, según la Adenda N° 07 del 26 de marzo de 2024

Que, en fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda N° 04 – Resolución D.G.A.F. N° 1036 del 15 de diciembre de 2023 - al Contrato Abierto N° 631/2021, en la cual las partes acordaron la redistribución de las cantidades del Lote 14 - Hospital De Villeta, y Lote 20 – SEME, modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.265.695.

Que, en fecha 15 de julio de 2024, se formalizó la Adenda N° 09 – Resolución D.G.A.F. N° 1655 del 3 de julio de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el considerando de la Resolución D.G.A.F. N° 1036 (Adenda 4) de fecha 15 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A...." (sic), dicha Adenda guarda relación con el sustento normativo con la redistribución de cantidades por Interés Público.

Que, en fecha 05 de setiembre de 2024, se autorizo la Adenda N° 10 – Resolución D.G.A.F. N° 2365 del 30 de agosto de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 918 (Adenda N° 8) del 24 de mayo de 2024, que rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 2995/2022 (Adenda N° 3) del 27 de diciembre de 2022 "*QUE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A....*" (sic), modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.303.852.

Que, en fecha 16 de septiembre de 2024, por Nota DNC N° 6773/2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dio a conocer los siguientes aspectos observados sobre el expediente en cuestión: "*Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DOC-ADJ N° 696/2024 y las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:*

Lic. Adolfo Santos Jefe
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

Se observa que La Contratante ha remitido la Resolución 2365/24 que RECTIFICA la Resolución 918 referente a la Adenda N° 3, y se suscribe la Adenda N° 10, por cual el monto total asciende a Gs. 36.075.303.852; sin embargo, las rectificaciones no refieren a la Adenda N° 4, y el monto de la Adenda N° 10 discrepa de la Adenda N° 4. Considerando las distintas discrepancias que se presentan en las Adendas suscriptas, se solicita proceder al análisis de las modificaciones pactadas, y unificarlas mediante una sola Adenda que subsane las inconsistencias en los montos de las distintas adendas. Considerando las inconsistencias, se recomienda que el presente proceso sea cancelado mediante Resolución y se comunique a través de un nuevo expediente las modificaciones finales para que pueda impactar el resultado de las mismas" (sic) Verificador: ynunez. (Tener en cuenta que la Resolución 918 corresponde a la Adenda N° 8).

Que, en fecha 07 de octubre de 2024, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) una Audiencia con el verificador ynunez a fin de esclarecer dudas, teniendo en cuenta las cantidades de reparos que pesa sobre el llamado de referencia. Dicha Audiencia fue llevada a cabo el 30 de octubre de 2024 en presencia de funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), y de la DNCP.

Que, el 30 de octubre de 2024, por Memorando ASJT – DOC N° 555/2024, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – DOC, se dirigió a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), a fin de: "*Devolver Nota DGGIES/SG N° 5323/2024 del 01 de octubre de 2024, a fin de ajustar a los términos acordados en la Audiencia - llevada a cabo con la verificadora de la DNCP: Yohanna Ramírez - en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DGGIES: Antonio Cartes, Santiago Forcado*" (sic).

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6261/2024 del 15 de noviembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en su calidad de Administrador del Contrato, expresa: "*... en relación al MEMORANDO ASJT-DOC N° 555/2024 en el cual solicitan proceder a un análisis de las modificaciones, según la reunión mantenida entre la Convocante y la DNCP, a fin de unificar criterios y rectificar lo actuado anteriormente, para de esta manera subsanar las inconsistencias en las cantidades y monto final de las distintas Adendas, en el marco del Contrato Abierto N° 631/2021, suscripto entre la Firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. y el M.S.P. y B.S., en el marco de la LPN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" – PLURIANUAL – I.D. N° 402.261*" (sic).

Que, el Administrador del Contrato Abierto N° 631/2021 sigue expresando en su nota principal: "*Teniendo en cuenta los puntos conversados y según las recomendaciones surgidas en la audiencia llevada a cabo con la verificadora de la DNCP en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DOC y la DGGIES; solicitamos dejar sin efecto las Adendas 04, 09, 10 realizadas al Contrato Abierto N° 631/2021*" (sic).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sigue manifestando: "*Con relación a las adendas que solicitamos dejar sin efecto, las modificaciones realizadas en las mismas y todas las correcciones que fueron pretendidas realizar a través de ellas, solicitamos realizar las actuaciones administrativas para la elaboración de una nueva adenda (Adenda 12), según se visualiza en el siguiente cuadro en el que se resume la manera en la que finalmente debe quedar redactada la modificación contractual; modificando el monto total del contrato al Monto Mínimo de Gs. 18.037.674.774 (Guaranies diez y ocho mil treinta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro) y al Monto Máximo de Gs. 36.075.303.852 (Guaranies treinta y seis mil setenta y cinco millones trescientos tres mil ochocientos cincuenta y dos)*" (sic).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
								Total Lote 8	**1.189.682.802**	**2.728.540.311**
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
								Total Lote 9	**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
								Total Lote 10	**290.664.990**	**697.569.285**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	20.700	73.164	828.362.808	1.514.494.800
								Total Lote 14	**828.362.808**	**1.514.494.800**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nítrico	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
								Total Lote 15	**4.361.710.500**	**10.210.780.860**

Lic. Mónica A. Cabrera Ortiz
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
								Total Lote 17	**10.908.932.454**	**19.981.330.341**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	5.950	73.164	246.928.500	435.325.800
								Total Lote 20	**246.928.500**	**435.325.800**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

* Las demás condiciones establecidas en el presente numeral del contrato original se mantienen invariables.

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud aclara cuanto sigue "*Cabe destacar que, mediante el cuadro precedente, se hace efectiva la redistribución que fuere pretendida en la Adenda N° 04, en la cual se disminuye cantidades de la Dependencia Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), y se realiza aumento de cantidad en la Dependencia Hospital de Villeta, tal como se visualiza en el siguiente cuadro*" (sic).

CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 – CPO S.A.

LOTE	ITEM	PRODUCTO	DEPENDENCIA	REDISTRIBUIR	CANTIDAD A DISTRIBUIR
20	1	OXIGENO GASEOSO	SEME	800	-
14	1	OXIGENO GASEOSO	HOSPITAL DE VILLETA	-	800

Que, el Administrador del Contrato Abierto N° 631/2021 sigue expresando en su nota principal: "*Como análisis final, en cuanto a los montos mencionados por la DNCP, se verifica que luego de las redistribuciones realizadas existe una disminución de Gs. 45.696 (Guaranies cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis) con referencia al contrato original, por lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones deberá realizar, las adecuaciones correspondientes mediante los formularios pertinentes*" (sic).

Que, asimismo, sería de suma relevancia dejar sin efecto las Adendas N° 4 – N° 9 – N° 10; y en consecuencia suscribir una Adenda de Redistribución de Cantidades y Montos del Contrato Abierto N° 631/2021, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos que conllevarían a la prestación del servicio contratado, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento de establecer correctamente la normativa aplicable.

Lic. Mónica Núñez de Martínez Jefa
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 822/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*" (sic).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. **DEJAR SIN EFECTO** las siguientes Adendas al Contrato Abierto N° 631/2021:

- **Adenda N° 04** – Resolución DGAF N° 1036 del 15 de diciembre de 2023.

  En la cual las partes acordaron la redistribución de las cantidades del Lote 14 - Hospital De Villeta, y Lote 20 – SEME, modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.265.695.

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

- **Adenda N° 09** – Resolución DGAF N° 1655 del 3 de julio de 2024.

  Por la cual se rectifica el considerando de la Resolución D.G.A.F. N° 1036 (Adenda 4) de fecha 15 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A...." (sic), dicha Adenda guarda relación con el sustento normativo con la redistribución de cantidades por Interés Público.

- **Adenda N° 10** – Resolución DGAF N° 2365 del 30 de agosto de 2024.

  Por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 918 (Adenda N° 8) del 24 de mayo de 2024, que rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 2995/2022 (Adenda N° 3) del 27 de diciembre de 2022 "*QUE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A....*" (sic), modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.303.852.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la Adenda de Redistribución de Cantidades y Montos del Contrato Abierto N° 631/2021, suscripto con la firma Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261, de acuerdo a lo expresado en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3°. **APROBAR** la suscripción de la Adenda, en la cual se establezca lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para la suscripción de la Adenda respectiva.

Artículo 5°. **ESTABLECER** que las disposiciones establecidas en las Adendas mencionadas a continuación, no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

- **Adenda N° 01** del 12 de mayo de 2022.

  Las partes acordaron la modificación de la Cláusula N° 07 del Contrato Principal, en lo que se refiere a PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- **Adenda N° 02** del 21 de setiembre de 2022.

  Las partes acordaron la modificación de la Cláusula N° 05 del Contrato Principal, en lo que se refiere a las cantidades y montos del Lote 9 XVI R.S. BOQUERON – Lote 10 XVII R.S. ALTO PARAGUAY – Lote 14 HOSPITAL DE VILLETA.

- **Adenda N° 03** del 30 de diciembre de 2022.

  Las partes acordaron la modificación de la Cláusula N° 05 del Contrato Principal, en lo que se refiere a las cantidades y montos del Lote 8 XV R.S. PTE. HAYES – Lote 15 HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO – Lote 17 HOSPITAL DE SAN LORENZO.

- **Adenda N° 05** del 29 de diciembre de 2023.

  Las partes acordaron extender el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de marzo de 2024.

Lic. Mónica A...
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

- **Adenda N° 06** del 07 de febrero de 2024.

  Se aprobó la ampliación de hasta el 20% del Lote 17 – Ítem 1 – Hospital de San Lorenzo (rectificada por la Adenda N° 11).

- **Adenda N° 07** del 26 de marzo de 2024.

  Las partes acordaron extender el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **Adenda N° 08** del 04 de junio de 2024.

  Por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 2995/2022 (Adenda N° 3) en cuanto al sustento normativo, y la cantidad máxima del Lote 17 – Ítem 1 – Hospital de San Lorenzo.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
Oscar Espinola
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
25 NOV. 2024 HORA: 15:48
N° 181323/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santacruz
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

ANEXO I

Distribución original del Contrato Abierto N° 631/2021:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	45.756	38.157	872.955.846	1.745.911.692
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
						Total Lote 8			1.189.682.802	2.379.365.604
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.168	133.455	211.392.720	422.785.440
						Total Lote 9			**211.392.720**	**422.785.440**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	4.356	133.455	290.664.990	581.329.980
						Total Lote 10			**290.664.990**	**581.329.980**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	22.644	73.164	828.362.808	1.656.725.616
						Total Lote 14			**828.362.808**	**1.656.725.616**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	194.904	38.157	3.718.475.964	7.436.951.928
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nitrico	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
						Total Lote 15			**4.361.710.500**	**8.723.421.000**
LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxigeno liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	551.772	38.157	10.526.982.102	21.053.964.204
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
						Total Lote 17			**10.908.932.454**	**21.817.864.908**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	6.750	73.164	246.928.500	493.857.000
						Total Lote 20			**246.928.500**	**493.857.000**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									**18.037.674.774**	**36.075.349.548**

Lic. Mónica [illegible] Ortiz [illegible]
Dirección [illegible]
Ministerio de Salud [illegible]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

ADENDA N° 2.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
								Total Lote 9	**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
								Total Lote 10	**290.664.990**	**697.569.285**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	19.900	73.164	828.362.808	1.455.963.600
								Total Lote 14	**828.362.808**	**1.455.963.600**
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES (Lotes N° 8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20), RESULTANTE DE LA REDISTRIBUCIÓN									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

ADENDA N° 3.

LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Oxigeno Liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.640	38.157	10.526.982.102	19.217.391.480
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
								Total Lote 17	**10.908.932.454**	**19.981.292.184**

LOTE 8 - XV R.S. PRESIDENTE HAYES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Oxigeno Liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
								Total Lote 8	**1.189.682.802**	**2.728.540.311**

LOTE 15 - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Oxigeno Liquido	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxigeno Gaseoso	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M3	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas óxido Nitrico	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido Nitroso	M3	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
								Total Lote 15	**4.361.710.500**	**10.210.780.860**
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES (Lotes N° 8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20), RESULTANTE DE LA REDISTRIBUCIÓN									**18.037.674.774**	**36.075.265.695**

Lic. Mirna Ar...
Dirección General ...
Ministerio de Salud ...
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

ADENDA N° 8 (reparo DNCP – rectifica la Adenda N° 3).

LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL, MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	OXIGENO LIQUIDO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	OXIGENO GASEOSO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	AIRE MEDICINAL	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
								Monto Total Lote N° 17	**10.908.932.454**	**19.981.330.341**

LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	OXIGENO LIQUIDO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	OXIGENO GASEOSO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
								Monto Total Lote 8	**1.189.682.802**	**2.728.540.311**

LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Monto TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	Monto TOTAL MÁXIMO (IVA I NCLUIDO)
1	OXIGENO LIQUIDO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	OXIGENO GASEOSO	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	AIRE MEDICINAL	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	GAS ÓXIDO NÍTRICO	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	ÓXIDO NITROSO	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
								Monto Total Lote 15	**4.361.710.500**	**10.210.780.860**
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES (Lotes N° 8, 9, 10, 14, 15, 17 y 20), RESULTANTE DE LA REDISTRIBUCIÓN									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

Lic. Mónica ... Díaz
Dirección General ... Administrativa y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

Nueva Adenda solicitada en la presente Resolución.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA Incluido)
LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
								Total Lote 8	**1.189.682.802**	**2.728.540.311**
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
								Total Lote 9	**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
								Total Lote 10	**290.664.990**	**697.569.285**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	20.700	73.164	828.362.808	1.514.494.800
								Total Lote 14	**828.362.808**	**1.514.494.800**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nítrico	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
								Total Lote 15	**4.361.710.500**	**10.210.780.860**
LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.476.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
								Total Lote 17	**10.908.932.454**	**19.981.330.341**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	5.950	73.164	246.928.500	435.325.800
								Total Lote 20	**246.928.500**	**435.325.800**
								TOTAL ADJUDICADO GUARANIES	**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

* Las demás condiciones establecidas en el presente numeral del contrato original se mantienen invariables.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3704

POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261".

Asunción, 25 de Noviembre de 2024.

Resumen de las cantidades redistribuidas

CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 – CPO S.A.

LOTE	ITEM	PRODUCTO	DEPENDENCIA	REDISTRIBUIR	CANTIDAD A DISTRIBUIR
20	1	OXIGENO GASEOSO	SEME	800	-
14	1	OXIGENO GASEOSO	HOSPITAL DE VILLETA	-	800

**Cabe destacar que, mediante este cuadro, se hace efectiva la redistribución que fuere pretendida en la Adenda N° 04, en la cual se disminuye cantidades de la dependencia Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), y se realiza aumento de cantidad en la Dependencia Hospital de Villeta.*

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

DICTAMEN DOC N° 822/2024.

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6261/2024 del 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

b) Memorando ASJT – DOC N° 555/2024 del 30 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones – MSPBS.

c) Nota ASJT – DOC N° 200/2024 del 07 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones – MSPBS.

d) Nota DNC N° 6773/2024 del 16 de septiembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones (DNCP).

e) Adenda N° 04 – Resolución D.G.A.F. N° 1036 del 15 de diciembre de 2023 - al Contrato Abierto N° 631/2021, en la cual las partes acordaron la redistribución de las cantidades del Lote 14 - Hospital De Villeta, y Lote 20 – SEME.

f) Adenda N° 09 – Resolución D.G.A.F. N° 1655 del 3 de julio de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el considerando de la Resolución D.G.A.F. N° 1036 (Adenda 4) de fecha 15 de diciembre de 2023.

g) Adenda N° 10 – Resolución D.G.A.F. N° 2365 del 30 de agosto de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 918 (Adenda N° 8) del 24 de mayo de 2024, que rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 2995/2022 (Adenda N° 3) del 27 de diciembre de 2022.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

h) Contrato Abierto N° 631/2021, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A. del 09 de diciembre de 2021, con vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, según la Adenda N° 07 del 26 de marzo de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En fecha 09 de diciembre de 2021, se formalizó el Contrato Abierto N° 631/2021, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A., siendo el Total Mínimo (IVA incluido) la

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

suma de Gs. 18.037.674.774 y el Total Máximo (IVA incluido) el monto de Gs. 36.075.349.548, con vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, según la Adenda N° 07 del 26 de marzo de 2024

En fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda N° 04 – Resolución D.G.A.F. N° 1036 del 15 de diciembre de 2023 - al Contrato Abierto N° 631/2021, en la cual las partes acordaron la redistribución de las cantidades del Lote 14 - Hospital De Villeta, y Lote 20 – SEME, modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.265.695.

En fecha 15 de julio de 2024, se formalizó la Adenda N° 09 – Resolución D.G.A.F. N° 1655 del 3 de julio de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el considerando de la Resolución D.G.A.F. N° 1036 (Adenda 4) de fecha 15 de diciembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A...." (sic), dicha Adenda guarda relación con el sustento normativo con la redistribución de cantidades por Interés Público.

En fecha 05 de setiembre de 2024, se autorizo la Adenda N° 10 – Resolución D.G.A.F. N° 2365 del 30 de agosto de 2024 - al Contrato Abierto N° 631/2021, por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 918 (Adenda N° 8) del 24 de mayo de 2024, que rectifica el Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 2995/2022 (Adenda N° 3) del 27 de diciembre de 2022 "*QUE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A....*" (sic), modificando la Cláusula N° 05. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios del Contrato Principal, siendo la suma mínima Gs. 18.037.674.774 y la suma máxima Gs. 36.075.303.852.

En fecha 16 de septiembre de 2024, por Nota DNC N° 6773/2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dio a conocer los siguientes

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. DGAF
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

DICTAMEN DOC N° 822/2024.

aspectos observados sobre el expediente en cuestión: "*Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DOC-ADJ N° 696/2024 y las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones: Se observa que La Contratante ha remitido la Resolución 2365/24 que RECTIFICA la Resolución 918 referente a la Adenda N° 3, y se suscribe la Adenda N° 10, por cual el monto total asciende a Gs. 36.075.303.852; sin embargo, las rectificaciones no refieren a la Adenda N° 4, y el monto de la Adenda N° 10 discrepa de la Adenda N° 4. Considerando las distintas discrepancias que se presentan en las Adendas suscriptas, se solicita proceder al análisis de las modificaciones pactadas, y unificarlas mediante una sola Adenda que subsane las inconsistencias en los montos de las distintas adendas. Considerando las inconsistencias, se recomienda que el presente proceso sea cancelado mediante Resolución y se comunique a través de un nuevo expediente las modificaciones finales para que pueda impactar el resultado de las mismas*" (sic) Verificador: ynunez. (Tener en cuenta que la Resolución 918 corresponde a la Adenda N° 8).

En fecha 07 de octubre de 2024, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) una Audiencia con el verificador ynunez a fin de esclarecer dudas, teniendo en cuenta las cantidades de reparos que pesa sobre el llamado de referencia. Dicha Audiencia fue llevada a cabo el 30 de octubre de 2024 en presencia de funcionarios del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), y de la DNCP.

El 30 de octubre de 2024, por Memorando ASJT – DOC N° 555/2024, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – DOC, se dirigió a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), a fin de: "*Devolver Nota DGGIES/SG N° 5323/2024 del 01 de octubre de 2024, a fin de ajustar a los términos acordados en la Audiencia - llevada a cabo con la verificadora de la DNCP: Yohanna Ramírez - en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DGGIES: Antonio Cartes, Santiago Forcado*" (sic).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

DICTAMEN DOC N° 822/2024.

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 6261/2024 del 15 de noviembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en su calidad de Administrador del Contrato, expresa: "*... en relación al MEMORANDO ASJT-DOC N° 555/2024 en el cual solicitan proceder a un análisis de las modificaciones, según la reunión mantenida entre la Convocante y la DNCP, a fin de unificar criterios y rectificar lo actuado anteriormente, para de esta manera subsanar las inconsistencias en las cantidades y monto final de las distintas Adendas, en el marco del Contrato Abierto Nº 631/2021, suscripto entre la Firma COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. y el M.S.P. y B.S., en el marco de la LPN Nº 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 20/21" – PLURIANUAL – I.D. Nº 402.261"* (sic).

El Administrador del Contrato Abierto N° 631/2021 sigue expresando en su nota principal: "*Teniendo en cuenta los puntos conversados y según las recomendaciones surgidas en la audiencia llevada a cabo con la verificadora de la DNCP en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DOC y la DGGIES; solicitamos dejar sin efecto las Adendas 04, 09, 10 realizadas al Contrato Abierto N° 631/2021*" (sic).

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sigue manifestando: "*Con relación a las adendas que solicitamos dejar sin efecto, las modificaciones realizadas en las mismas y todas las correcciones que fueron pretendidas realizar a través de ellas, solicitamos realizar las actuaciones administrativas para la elaboración de una nueva adenda (Adenda 12), según se visualiza en el siguiente cuadro en el que se resume la manera en la que finalmente debe quedar redactada la modificación contractual; modificando el monto total del contrato al Monto Mínimo de Gs. 18.037.674.774 (Guaranies diez y ocho mil treinta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro) y al Monto Máximo de Gs. 36.075.303.852 (Guaranies treinta y seis mil setenta y cinco millones trescientos tres mil ochocientos cincuenta y dos)*" (sic).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA D.O.C. - DGAF

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

DICTAMEN DOC N° 822/2024.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
Total Lote 8									**1.189.682.802**	**2.728.540.311**
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
Total Lote 9									**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
Total Lote 10									**290.664.990**	**697.569.285**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	20.700	73.164	828.362.808	1.514.494.800
Total Lote 14									**828.362.808**	**1.514.494.800**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nitrico	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
Total Lote 15									**4.361.710.500**	**10.210.780.860**

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSPyBS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

DICTAMEN DOC N° 822/2024.

LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxigeno liquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
Total Lote 17									**10.908.932.454**	**19.981.330.341**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxigeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	5.950	73.164	246.928.500	435.325.800
Total Lote 20									**246.928.500**	**435.325.800**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

* Las demás condiciones establecidas en el presente numeral del contrato original se mantienen invariables.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud aclara cuanto sigue "*Cabe destacar que, mediante el cuadro precedente, se hace efectiva la redistribución que fuere pretendida en la Adenda N° 04, en la cual se disminuye cantidades de la Dependencia Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), y se realiza aumento de cantidad en la Dependencia Hospital de Villeta, tal como se visualiza en el siguiente cuadro*" (sic).

CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 – CPO S.A.

LOTE	ITEM	PRODUCTO	DEPENDENCIA	REDISTRIBUIR	CANTIDAD A DISTRIBUIR
20	1	OXIGENO GASEOSO	SEME	800	-
14	1	OXIGENO GASEOSO	HOSPITAL DE VILLETA	-	800

El Administrador del Contrato Abierto N° 631/2021 sigue expresando en su nota principal: "*Como análisis final, en cuanto a los montos mencionados por la DNCP, se verifica que luego de las redistribuciones realizadas existe una disminución de Gs. 45.696 (Guaranies cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis) con referencia al contrato original, por lo cual la Dirección Operativa de*

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

Contrataciones deberá realizar, las adecuaciones correspondientes mediante los formularios pertinentes" (sic).

Asimismo, sería de suma relevancia dejar sin efecto las Adendas N° 4 – N° 9 – N° 10; y en consecuencia suscribir una Adenda de Redistribución de Cantidades y Montos del Contrato Abierto N° 631/2021, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos que conllevarían a la prestación del servicio contratado, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento de establecer correctamente la normativa aplicable.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*" (sic). Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "*Autorizar a suscribir a: la Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos*

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021" - PLURIANUAL – ID N° 402.261.
ASUNTO:	SE DEJA SIN EFECTO LAS ADENDAS N° 04 – N° 09 – N° 10, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA ADENDA DE REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES Y MONTOS DEL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A.
EXP.:	181.323/2023.

relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Sobre la base de lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto a fin de DEJAR SIN EFECTO las siguientes Adendas al Contrato Abierto N° 631/2021: Adenda N° 04 – Resolución DGAF N° 1036 del 15 de diciembre de 2023 - Adenda N° 09 – Resolución DGAF N° 1655 del 3 de julio de 2024 - Adenda N° 10 – Resolución DGAF N° 2365 del 30 de agosto de 2024, y por consiguiente AUTORIZAR la Adenda de Redistribución de Cantidades y Montos del Contrato Abierto N° 631/2021, suscripto con la firma Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/21" PLURIANUAL – ID N° 402.261, de acuerdo a lo expresado en el Anexo I de dicha Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Aldana Gallagher, Abogada Dictaminante.

Asunción, 15 de noviembre de 2024

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 6261 /2024
SIMESE Nº 181.323/2023

SEÑOR:
Econ. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al MEMORANDO ASJT-DOC N° 555/2024 en el cual solicitan proceder a un análisis de las modificaciones, según la reunión mantenida entre la Convocante y la DNCP, a fin de unificar criterios y rectificar lo actuado anteriormente, para de esta manera subsanar las inconsistencias en las cantidades y monto final de las distintas Adendas, en el marco del Contrato Abierto Nº 631/2021, suscripto entre la Firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 20/21" – PLURIANUAL – I.D. Nº 402.261.**

Teniendo en cuenta los puntos conversados y según las recomendaciones surgidas en la audiencia llevada a cabo con la verificadora de la DNCP en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DOC y la DGGIES; solicitamos dejar sin efecto las Adendas 04, 09, 10 realizadas al Contrato Abierto N° 631/2021.

Vista, las observaciones realizadas por la DNCP, y analizados todos los expedientes y adendas obrantes con referencia al contrato resultante del proceso supra mencionado, solicitamos la rectificación de la Adenda N° 6, procediendo a la correccion que debe ser subsanada mediante nueva adenda (Adenda 11), según el cuadro que se plasma a continuación:

RECTIFICACION ADENDA N° 6.

Donde dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR DE LOS BIENES

LOTE	ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
17	1	HOSPITAL DE SAN LORENZO	OXIGENO LIQUIDO	M^3	CPO S.A.	503.640	38.157	100.728	3.843.478.296

DEBE DECIR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR DE LOS BIENES

LOTE	ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
17	1	HOSPITAL DE SAN LORENZO	OXIGENO LIQUIDO	M^3	CPO S.A.	503.641	38.157	100.728	3.843.478.296

Con relación a las adendas que solicitamos dejar sin efecto, las modificaciones realizadas en las mismas y todas las correciones que fueron pretendidas realizar a través de ellas, solicitamos realizar las actuaciones administrativas para la elaboración de una nueva adenda (Adenda 12), según se visualiza en el siguiente cuadro en el que se resume la manera en la que finalmente debe quedar redactada la modificación contractual; modificando el monto total del contrato al Monto Mínimo de Gs. 18.037.674.774 (Guaranies diez y ocho mil treinta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil

CyG/MZ/sf

C.P. JORGE ORZUSA SILVERO Director Administrativo D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

DR. JOSE ... Director General D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

setecientos setenta y cuatro) y al Monto Máximo de Gs. 36.075.303.852 (Guaranies treinta y seis mil setenta y cinco millones trescientos tres mil ochocientos cincuenta y dos).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 8 - XV R.S. PTE. HAYES										
1	Oxígeno líquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	22.878	54.907	38.157	872.955.846	2.095.086.399
2	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.329	8.658	73.164	316.726.956	633.453.912
Total Lote 8									**1.189.682.802**	**2.728.540.311**
LOTE 9 - XVI R.S. BOQUERON										
1	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.584	3.801	133.455	211.392.720	507.262.455
Total Lote 9									**211.392.720**	**507.262.455**
LOTE 10 - XVII R.S. ALTO PARAGUAY										
1	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	2.178	5.227	133.455	290.664.990	697.569.285
Total Lote 10									**290.664.990**	**697.569.285**
LOTE 14 - HOSPITAL DE VILLETA										
1	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	11.322	20.700	73.164	828.362.808	1.514.494.800
Total Lote 14									**828.362.808**	**1.514.494.800**
LOTE 15 - HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO										
1	Oxígeno líquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	97.452	233.884	38.157	3.718.475.964	8.924.311.788
2	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	1.674	3.348	73.164	122.476.536	244.953.072
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
4	Gas Óxido Nítrico	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	88	176	1.978.200	174.081.600	348.163.200
5	Óxido nitroso	M³	UNIDAD	AIR LIQUIDE	BRASIL	384	768	854.700	328.204.800	656.409.600
Total Lote 15									**4.361.710.500**	**10.210.780.860**
LOTE 17 - HOSPITAL DE SAN LORENZO										
1	Oxígeno líquido	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	275.886	503.641	38.157	10.526.982.102	19.217.429.637
2	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	4.968	9.936	73.164	363.478.752	726.957.504
3	Aire Medicinal	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	240	480	76.965	18.471.600	36.943.200
Total Lote 17									**10.908.932.454**	**19.981.330.341**
LOTE 20 - SEME										
1	Oxígeno Gaseoso	M³	UNIDAD	CPO S.A.	PARAGUAY	3.375	5.950	73.164	246.928.500	435.325.800
Total Lote 20									**246.928.500**	**435.325.800**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									**18.037.674.774**	**36.075.303.852**

* Las demás condiciones establecidas en el presente numeral del contrato original se mantienen invariables.

CP. JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

CyG/MZ/sf

DR. OSCAR ...
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

Cabe destacar que mediante el cuadro precedente, se hace efectiva la redistribución que fuere pretendida en la Adenda N° 04, en la cual se disminuye cantidades de la Dependencia Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias (SEME), y se realiza aumento de cantidad en la Dependencia Hospital de Villeta, tal como se visualiza en el siguiente cuadro;

CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 – CPO S.A.					
LOTE	ITEM	PRODUCTO	DEPENDENCIA	REDISTRIBUIR	CANTIDAD A DISTRIBUIR
20	1	OXIGENO GASEOSO	SEME	800	-
14	1	OXIGENO GASEOSO	HOSPITAL DE VILLETA	-	800

Como análisis final, en cuanto a los montos mencionados por la DNCP, se verifica que luego de las redistribuciones realizadas existe una disminución de Gs. 45.696 (Guaranies cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis) con referencia al contrato original, por lo cual la Direccion Operativa de Contrataciones deberá realizar, las adecuaciones correspondientes mediante los formularios quede pertinentes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

181323/23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 15 NOV. 2023 HORA: 11:25
Nº 181323/23 FIRMA:

RECIBIDO 13-11-2023
Tania Torres Cuevas
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CyG/MZ/sf

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO ASJT - DOC N° 555/2024.

URGENTE

A	:	ECONOMISTA VÍCTOR LUIS BERNAL LUGO, Director General. Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF
PROCESO	:	LPN N° 74/2021 - "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 20/21" – PLURIANUAL - ID N°: 402.261. Contrato Abierto N° 631/2021 – LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
ASUNTO	:	DEVOLVER NOTA DGGIES/DG N° 5323/2024 A FIN DE AJUSTAR.
DE	:	LIC. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA N., Directora. Dirección Operativa de Contrataciones / DOC. ALDANA GALLAGHER, Abogada Dictaminante. Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT.
FECHA	:	30 – octubre – 2024

Expediente N° 181.323/2023.

Nos dirigimos respetuosamente a Ud., y por su intermedio a la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES)**, en su calidad de Administrador del Contrato Abierto N° 631/2021, a fin de:

- **Devolver Nota DGGIES/SG N° 5323/2024 del 01 de octubre de 2024, a fin de ajustar a los términos acordados en la Audiencia - llevada a cabo con la verificadora de la DNCP: Yohanna Ramírez - en fecha 30 de octubre de 2024, con presencia de los funcionarios de la DGGIES: Antonio Cartes, Santiago Forcado.**

Se envía expediente completo, favor devolver con la nota de contestación.

Mateo Villalba
Secretaria general
DGGIES - MSPBS
31.10.24

Atentamente.

PROVIDENCIA. A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

V°B°:

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBIDO
31 OCT 2024
D.G.G.I.E.S.
181323

M.S.P

Gmail

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 11847-RV: NOTA ASJT DOC NO 200/2024

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py> 7 de octubre de 2024, 14:13
Para: "asesoriajuridicadgoc@gmail.com" <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 11847

NOTA N° 200/2024

Expediente creado con exito

Cantidad de Fojas :	
Recibido por:	Emilce Diana Godoy Nuñez
Número de Expediente:	11847
Fecha Recepción:	2024-10-07

De: Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 14:07
Para: Mesa de Entrada DNCP
Asunto: NOTA ASJT DOC NO 200/2024

BUENAS TARDES LES REMITO CON NOTA ASJYT DOC EN REFERENCIA A LA LPN NO 74/2021 - ID NO 402261

NOTA ASJT-DOC NO 200-2024.pdf
101K

Gmail

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 11847-RV: NOTA ASJT DOC NO 200/2024

Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py> 7 de octubre de 2024, 14:13
Para: "asesoriajuridicadgoc@gmail.com" <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 11847

NOTA N° 200/2024

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas :	1
Recibido por:	Emilce Diana Godoy Nuñez
Número de Expediente:	11847
Fecha Recepción:	2024-10-07

De: Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 14:07
Para: Mesa de Entrada DNCP
Asunto: NOTA ASJT DOC NO 200/2024

BUENAS TARDES LES REMITO CON NOTA ASJYT DOC EN REFERENCIA A LA LPN NO 74/2021 - ID NO 402261

NOTA ASJT-DOC NO 200-2024.pdf
101K

Gmail

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com>

NOTA ASJT DOC NO 200/2024

1 mensaje

Asesoría Jurídica DGOC <asesoriajuridicadgoc@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 14:07
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

BUENAS TARDES LES REMITO CON NOTA ASJYT DOC EN REFERENCIA A LA LPN NO 74/2021 - ID NO 402261

NOTA ASJT-DOC NO 200-2024.pdf
101K

NOTA ASJT - DOC N° 200/2024.
Simese N° 181.323/2023.

Asunción, 07 de octubre de 2024.

Señor:
ABOGADO JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Ud., en su carácter de Director Nacional de Contrataciones Públicas, **con el propósito de solicitar una Audiencia con el verificador: YNUNEZ, a fin de obtener aclaraciones en relación a la Nota DNC N° 6773/2024 del 16 de septiembre de 2024** - en referencia a la LPN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°-20/21" – PLURIANUAL – ID 402.261 - que expresa:

Aspectos Observados:

Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DOC-ADJ N° 696/2024 y las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:
Se observa que La Contratante ha remitido la Resolución 2365/24 que RECTIFICA la Resolución 918 referente a la Adenda N° 3, y se suscribe la Adenda N° 10, por cual el monto total asciende a Gs. 36.075.303.852; sin embargo, las rectificaciones no refieren a la Adenda N° 4, y el monto de la Adenda N° 10 discrepa de la Adenda N° 4
Considerando las distintas discrepancias que se presentan en las Adendas suscriptas, se solicita proceder al análisis de las modificaciones pactadas, y unificarlas mediante una sola Adenda que subsane las inconsistencias en los montos de las distintas adendas.
Considerando las inconsistencias, se recomienda que el presente proceso sea cancelado mediante Resolución y se comunique a través de un nuevo expediente las modificaciones finales para que pueda impactar el resultado de las mismas.

*Tener en cuenta que la Resolución 918 corresponde a la Adenda N° 8.

Consideramos que esta reunión es de suma importancia para lograr esclarecer dudas, teniendo en cuenta las cantidades de Reparos que pesa sobre el llamado de referencia.

Cabe mencionar, que para la Audiencia participaran dos funcionarios en representación de La Convocante.

En espera de poder contar con su colaboración a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. LAURA MARIA LETICIA OJEDA NUÑEZ
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ALDANA B. CALLAGER
Asesoría Jurídica
M.S.P.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.D.J. - D.O.C. N° 0271/2024

A : **LIC. LAURA OJEDA,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

REF. : **ADENDA 04-09-10 AL CONTRATO ABIERTO N° 631/2021 – COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. – LPN N° 74/2021 – ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 20/2021- PLUIRIANUAL- ID N° 402.261.-**

ASUNTO : **REMITIR REPARO NOTA DNC N° 6773/2024.**

DE : **GUSTAVO R. JARA. G.**
Departamento de Adjudicaciones.

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

FECHA : **17 de septiembre de 2024.-** **SIMESE N° 181.323/2023.**

Me dirijo a usted con referencia al proceso mencionado más arriba, a fin de informar que el proceso fue comunicado a la DNCP, el cual cuenta con Nota de Retención DNC N° 6773/2024 a lo que se observa lo siguiente:

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DOC-ADJ N° 0696/2024 y las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:

1. Se observa que en la contratante ha remitido la Resolución 2365/24 que rectifica la Resolución 918 referente a la Adenda nro. 3 y se suscribe la Adenda nro. 10 por cual el monto total asciende a Gs. 36.075.303.852; sin embargo, las rectificaciones no refieren a la Adenda nro. 4 y el monto de la Adenda nro. 10 discrepa de la adenda nro. 4. Considerando a las distintas discrepancias que se presentan en las adendas suscriptas, se solicita al proceder al análisis de las modificaciones pactadas, y unificarlas mediante una sola Adenda que subsane las inconsistencias en los montos de las distintas adendas. Considerando las inconsistencias, se recomienda que el presente proceso sea cancelado mediante resolución y se comunique a través de un nuevo expediente las modificaciones finales para que pueda impactar el resultado de las mismas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy cordialmente.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- Se adjunta expediente completo del proceso con las documentaciones del mismo. -
- NOTA DNC N° 6773/2024.

Atentamente.

PROVIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA –DOC	Vto. Bo.:	RECIBIDO:
Abg. Aldana G.	Lic. Claudia Martínez Coordinadora D.O.C. - D.G.A.F MSP y BS	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES SONIA RIVEROS RODRIGUEZ ASESORA Dirección Operativa de Contrataciones - DOC RECIBIDO: M.S.P. y B.S. FECHA: 17 SET. 2024 HORA: 17:48 N° 181.323/23 FIRMA: